



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

SAN LUIS, 24 de abril de 2024

VISTO:

El EXP-USL: 2876/2022, donde obran actuaciones vinculadas al Proyecto Final del estudiante Matías Gabriel PERRONE, de la carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, Plan OCD-3-13/08; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD-3-387/22 se inscribe al estudiante PERRONE en el Proyecto Final correspondiente a la Carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales y se aprueba Plan y Tema titulado: “Sistema basado en tecnologías IIoT y Edge Computing para el monitoreo de producción en una industria de látex”.

Que se designó como Director al Ing. Roberto KIESSLING y Co-Director al Ing. Daniel GAGUINE.

Que el Tribunal Examinador designado por RD-3-551/22 se expide al respecto aprobando el Proyecto Final con una calificación de 9 (nueve) puntos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con fecha 12 de abril de 2024 el Proyecto Final presentado por el estudiante Matías Gabriel PERRONE, DU N° 31542669, Registro N° 3010404, con una calificación de 9 (nueve) puntos, correspondiente a la carrera Ingeniería Electrónica con Orientación en Sistemas Digitales, Plan OCD-3-13/08.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
y Naturales**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y la Sra. Secretaria Académica Prof. Laura Inés ABDALA.

Hoja de firmas